EXPTE. D- 1325 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

D E C L A R A

Su repudio a la imputaciones de la Fiscalía Federal N° 11 en el juicio oral y público que se instruye contra los dirigentes sociales Luis D´elía, Angel Borello y Luis Bordón, por parte del Tribunal Oral federal N°6 .

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El 26 de Junio del 2004, el militante social Martín "el Oso" Cisneros murió por varios disparos que efectuó a quemarropa Juan Carlos Duarte, alias Colchón, un narcotraficante y delincuente protegido por la policía, el crimen derivó en una protesta ante la comisaría 24, que fue tomada por compañeros y vecinos de la víctima. Entre los militantes y dirigentes que se convocaron frente a la comisaría 24 de la Boca se encontraban, Luis D'Elía, en ese momento dirigente de la Federación de Tierra y Vivienda (FTV), Angel "Lito"Borello, responsable junto al asesinado "Oso" Cisneros del Comedor Los Pibes, y Luis Bordón, papá del joven Sebastián Bordón que fue secuestrado, torturado y asesinado por la policía Mendocina.

El asesinato del Oso Cisneros ocurrió, casualmente, el mismo día que se conmemoraba el segundo aniversario de otras dos muertes de militantes políticos y sociales, el homicidio de MaximilanoKosteki y DaríoSantillán, perpetrado por la policía bonaerense.

Premeditadamente ese día la Policía Federal "libera" una zona, cercana al Comedor Los Pibes. Duarte, el homicida tenía dos causas abiertas al momento de cometer el asesinato de Cisneros, una por narcotráfico y otra por robo… al Comedor Los Pibes. El día del robo al comedor, la comisaría 24ª cambió de lugar las paradas habituales de sus efectivos de manera de crear una especie de zona liberada para que Duarte actuara sin problemas.

En su momento, Borello y D'Elía,como responsables del FTV y del Comedor, denunciaron que Duarte amenazó a Cisneros, pero que las autoridades de la comisaría 24ª no hicieron nada al respecto. A todos

una sensación de descontrol en las calles a raíz de las protestas sociales. Y de nuevo la casualidad, así como ocurrió en ese momento, nuevamente se utiliza a este hecho en un contexto donde la protesta social y el rol de los dirigentes socialesvuelven a ocupar el centro de la discusión pública de la mano de los deformadores de opinión. En aquella ocasión no lograron su objetivo, la posición del presidente Kirchner fue clara y consecuente con su pensamiento, no reprimir la protesta social. Porque esta es la discusión que en aquel y en este momento sigue subyacente, detrás de esta y otras causas contra dirigentes sociales, lo que existe es un pedido de represión.

Duarte fue condenado a 18 años por el crimen de Cisneros, y estaría libre en forma condicional desde Julio del 2016. La libertad condicional de Duarte es parte de una serie de eventos: en mayo del 2016 fue atacado a cuchillazos un integrante de la agrupación Boca es Pueblo, el encarcelamiento de dirigentes populares como Milagro Sala, el ataque a tiros frente al local de Nuevo Encuentro y más recientemente el tiroteo entre efectivos de la policía bonaerense y delincuentes en la misma cuadra del Comedor Los Pibes, con la consecuencia de una vecina muerta por un disparo y otra con graves heridas, hecho sobre el cual hemos presentado ante esta Cámara un pedido de informes[1].

A la imputación por los hechos da la comisaría 24°, le han sumado las imputación, en el casode Luis D'Elía, por los hechos ocurridos en la Plaza de Mayo, el 25 de marzo de 2008. Nuevamente, la imputación que se le hace, colabora a la tesis de que existe en todo esto un claro objetivo político, que es el de criminalizar a la dirigencia social y al reclamo de las organizaciones del pueblo. Es imposible que se pueda tomar esto de otra forma, sino como se explica que a nueve años de lo que se le imputa a D'Elía, cuando durante buena parte de ese 2008, las patronales que integraban la Mesa de Enlace, realizaron 129 días de cortes de ruta, desabastecimiento, amenazas con armas de fuego, provocaron el desabastecimiento de bienes y alimentos, y la muerte de un paciente que era trasladado en

resultado hoy es la intensión artera e injusta de sentar en el banquillo de los acusados a Luis D'Elía.

Esta declaración es en defensa de la militancia y la trayectoria de dirigentes sociales que siempre estarán presentes en la defensa de los más humildes, y también en defensa del derecho que nos asiste a todos de reclamar ante actos de evidente injusticia. Es por eso que solicito a los señores diputados acompañen con su voto el siguiente proyecto de declaración.

CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.